Neiva, 21 de enero de 2026.

Señor
AGENCIA MEDIOS DEL SUR S.A.S.
calle 14 1F02 Neiva
NEIVA-HUILA

La SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA SERVICIOS INTEGRALES.E INFRAESTRUCTURA CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A.E.S.P., se encuentra interesada en recibir propuesta para contratar :

EL PRESTAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO WEB HOSTING CUSTOM ENTERPRISE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL SITIO WEB DE AGUAS DEL HUILA SERVICIOS INTEGRALES E INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A E.S.P.

ALCANCE Prestar el servicio de Hosting - alojamiento web para el portal y aplicaciones web, servicio de correos electrónicos corporativos g-suit para empresas, rediseño del sitio web y servicio de mantenimiento remoto y asistencia técnica del portal web de AGUAS DEL HUILA SERVICIOS INTEGRALES E INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A. E.S.P desarrollando las siguientes actividades:

1. Prestar asistencia técnica durante la jornada laboral vía remota o presencial si es necesario para la página web y correos corporativos.

2. Actualización tecnológica para que sea compatible con las versiones recientes de PHP (7.X), Apache y MYSQL.

3. Ajustar, Actualizar y realizar mantenimiento el sitio web de acuerdo a los criterios definidos en la ley 1712 de 2014, la Resolución MinTIC 1519 de 2020 y sus anexos.

4. Subir noticias, eventos y demás actividades que sean de interés al portal web.

Prestar el servicio de Hosting para el alojamiento del portal y aplicaciones web de la entidad garantizando la disponibilidad del servicio y que cumpla con las siguientes características técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	UND	PLAZO
1	Plan de Alojamiento Web Hosting Custom Enterprice para Aguas del Huila Servicios Integrales e Infraestructura, consultoria y Administración S.A E.S.P	1	6 MESES

2	**Mantenimiento y Actualización del sitio Web.**	1	**6 MESES**

Para la liquidación del Contrato es necesario la entrega de un Backup, como se estipula en el objeto del contrato, por parte del contratista, así como claves de acceso a todo lo contratado

PLAZO: DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 90 Días calendario.

Por lo tanto si está interesado con la propuesta, deberá presentar además los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Hoja de vida persona jurídica .
- Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica y del representante legal.
- Certificado de Boletín de responsables fiscales de la persona jurídica y representante legal.
- Certificado Judicial del representante legal
- Certificado medidas correctivas
- Afiliación a Salud, Pensión y ARL.
- RUT.
- Certificado de inhabilidad e incompatibilidades.
- Fotocopia libreta militar del representante legal si es menor de 50 años, (si aplica)
- Tarjeta profesional (si aplica).
- REDAM
- SIMIT

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. cuenta con un certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 306 Enero 15 de 2026 , Recursos Propios, Concepto del Gasto: GASTOS DE SISTEMATIZACIÓN. ($ 54.000.000)

El valor del siguiente contrato será por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($54.000.000) M/CTE. INCLUIDO IVA., los cuales Aguas del Huila S.A. ESP, cancelará de la siguiente manera así: a) Pagos mensuales correspondientes a la prestación del servicio de Hosting - alojamiento web para el portal y aplicaciones web y servicio de mantenimiento remoto y asistencia técnica del portal web de Aguas del Huila S.A E.S.P. Los anteriores pagos se realizarán a la presentación de la Cuenta de Cobro o factura previo visto bueno del Supervisor y certificación de pago a los regímenes de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de conformidad con la ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

.**GARANTIAS:** El contratista deberá constituir a favor de **AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P** y para la aprobación de este, garantía única otorgada por una compañía de seguros o entidad bancaria, autorizada para funcionar

en Colombia o cualquier otro mecanismos de cobertura del riesgo contemplado en el Decreto 1082 de 2015, que ampare los siguientes riesgos:

a) Cumplimiento del contrato equivalente al treinta por ciento (30%) del valor mismo por el plazo del contrato y cuatro meses más

b) Calidad del servicio equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual al mismo y un (01) año más.

c) Salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual al mismo y tres (3) años más.

Atentamente,

GENARO LOZADA MENDIETA
Gerente

NOTIFICADO: Mauricio Duenas C.
NOMBRE:
DIRECCIÓN: calle 14 # 17-02.
MUNICIPIO: Neiva.
TELÉFONO: 3174342195
FECHA: 21/enero/16

FIRMA:

Elaboro: Ana Mercedes Arias Lasso
Profesional Especializado

Reviso : Diego Nelson Tavarez Lozano.
Jefe de Oficina Jurídica y de Contratación .